



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

CONVOCATORIA DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

Oviedo, 9 de noviembre de 2020

Responsable de unidad de gestión de proyectos de investigación biomédica para la Oficina Técnica de Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias – ISPA, a través de la Fundación de Investigación e Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias – FINBA.

Número de plazas: 1

Dependencia

Atendiendo a las normativas establecidas el ISPA para la actividad del personal de la Oficina Técnica de Gestión la dependencia de la plaza convocada tiene tres niveles:

- Dependencia estratégica: Dirección Científica del ISPA
- Dependencia jerárquica: Junta de Gobierno de FINBA
- Dependencia operativa: Dirección de Gestión de FINBA

Funciones principales del puesto Responsable de Unidad de Gestión de Proyectos

- Promoción: Crear y mantener relaciones con la Administración (FICYT, IDEPA, ISCIII, CDTI, MINECO y Ministerio de Educación, principalmente) y otras instituciones, públicas o privadas susceptibles de aportar recursos a la investigación.
- Triage de solicitudes de proyectos, en colaboración con los responsables de gestión de investigación clínica y de proyectos de innovación.
- Interlocución con áreas de gestión implicadas en la ejecución de proyectos, especialmente personal y económico.
- Búsqueda de nuevos instrumentos de financiación: búsqueda de socios y oportunidades de proyectos de I+D+i.
- Soporte a consultas de elegibilidad de gasto asociado a proyectos.
- Participar en los grupos de trabajo implicados en los procesos de evaluación y auditorías de la actividad del ISPA.

Funciones y tareas como gestor de proyectos:

Los proyectos se tramitarán conforme a los procedimientos y protocolos establecidos por la OTG a tal fin, respetando en todo caso la normativa propia de las instituciones en



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

las que se desarrolla su actividad investigadora y de acuerdo con el mapa de procesos del ISPA e incluyendo la gestión material, administrativa y económica de los mismos de los proyectos

- Registro de actividad
- Identificación y difusión de las convocatorias para iniciativas del ámbito sanitario: Ayudas para desarrollo de proyectos, ayudas para personal investigador, para desarrollo de infraestructuras y para acciones complementarias
- Interlocución con agencias financiadoras públicas y privadas, especialmente ISCIII y Consejería de Ciencia del Principado
- Interlocución con los grupos de investigación del Instituto en lo relativo a convocatorias, financiación y búsqueda de ayudas
- Apoyo en el proceso de presentación de solicitudes de ayudas nacionales y subvenciones nacionales y regionales para proyectos de investigación
 - Asesoramiento en la adecuación de la convocatoria.
 - Revisión de la documentación a presentar para que se adecue a los requisitos de la convocatoria.
 - Asesoramiento en la elaboración de la propuesta incluyendo preparación del presupuesto.
 - Recopilación de la firma del representante legal
- Seguimiento de las resoluciones y asesoramiento de las posibles subsanaciones/alegaciones
- Seguimiento y justificación de los proyectos concedidos hasta su finalización
 - Apoyo a la gestión de presentación de memorias científicas
 - Idoneidad de gastos justificables
 - Ejecución presupuestaria de proyectos y gestión de partidas presupuestarias.

Requisitos

- Grado universitario del ámbito de ciencias de la salud y/o ingeniería
- Experiencia acreditada de al menos cinco años, en puestos de responsabilidad de unidades de gestión de I+D+i
- Idiomas: Inglés fluido. Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar

Méritos a valorar

- Experiencia profesional en el ámbito de la gestión de I+D+i
- Actividades de postgrado: participación en proyectos, publicaciones
- Cursos de especialización profesional en el ámbito de la I+D+i



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

- Cursos de los distintos marcos de la financiación de la I+D+I pública: regional, nacional e internacional
- Cursos de normativa de subvenciones de I+D
- Cursos de informática y ofimática de gestión
- Conocimiento en sistemas de gestión ERP

Condiciones del contrato

- Jornada laboral: Dedicación a tiempo completo
- Modalidad contractual: Indefinido
- Retribución: Según valía hasta un fijo máximo de 45.750 euros brutos anuales

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Se presentará CV y copia de la documentación de los requisitos exigidos y de los méritos que se desee que se valoren en un único documento en formato pdf, desde las 00:00 del 9 de noviembre hasta las 23:59 horas del 16 de noviembre de 2020 a la dirección de correo electrónico rrhh@finba.es con el asunto “**RespUniGestión I+D**”.

Anuncios de seguimiento del proceso selectivo

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA (www.hca.es) y en la sede web de FINBA (<https://finba.es>) y del ISPA (www.ispasturias.es/), un listado de los solicitantes admitidos y excluidos en el proceso, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de cinco días naturales para la subsanación de defectos, en caso de no subsanación en el plazo establecido, se considerará que el candidato desiste de su solicitud.

Finalizado el proceso de admisión por parte del Tribunal, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA y en la sede web de FINBA e ISPA, la calificación final de los aspirantes admitidos por orden de puntuación, otorgando un plazo de cinco días naturales para alegaciones. Si a juicio del tribunal, las puntuaciones obtenidas por los candidatos aconsejaban realizar una entrevista personal, se publicará en el mismo un listado de hasta un máximo de cuatro candidatos cuya curricula y puntuación se adapte mejor a los criterios establecidos y se pondrá en marcha una segunda fase consistente en una entrevista personal con los mismos.



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

Finalizado el proceso de selección, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA y en la sede Web de FINBA e ISPA la resolución para la contratación.

En función del número de candidatas/os los trámites descritos podrán agregarse en un solo acto de resolución y notificación, amparando en todo caso los plazos de subsanación y/o reclamación.

Tribunal seleccionador

Presidente: Dirección Científica

Vocales:

- Subdirección científica
- Investigador coordinador de área científica
- Responsable Económico
- Director de Gestión

ANEXO 1 Valoración de las solicitudes

Criterio	Puntuación Máxima	Valoración
Experiencia laboral	50	Se valorarán meses de experiencia profesional en el ámbito de la gestión de I+D+i en Fundaciones, Universidades, OPIS, y otras entidades públicas o privadas de ejecución de actividades de I+D+i. <ul style="list-style-type: none">• Se otorgará la puntuación máxima cuando se acredite una experiencia profesional en este ámbito superior a 5 años
Cursos y formación académica	20	Se valorarán actividades de postgrado: participación en proyectos y publicaciones: hasta 20 puntos Se valorarán cursos de especialización profesional en el ámbito de la I+D+i, gestión administrativa, marcos de la financiación, legislación nacional del procedimiento administrativo, normativa de subvenciones, informática y ofimática de gestión y conocimiento acreditado en sistemas de gestión ERP: hasta 20 puntos. <ul style="list-style-type: none">• Cursos y acreditación de conocimientos de informática y ofimática, hasta 5 puntos.• Resto de cursos acreditados, hasta 10 puntos. Se asignarán 1,5 puntos por cada titulación oficial de máster. Se asignarán 0,10 puntos por cada 10 horas de curso formativo
Entrevista	30	Valoración a criterio del Tribunal